

Don Alfonso Sánchez Marín, en representación del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, como portavoz del mismo, propone el siguiente Acuerdo para su **DICTAMEN** en Comisión Informativa y aprobación si procede por el Ayuntamiento Pleno.

JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 12 de Enero se produjo un seísmo de 7,3 grados en la escala Richter en Haití, con epicentro a 15 kilómetros de la capital, Puerto Príncipe. El terremoto ha afectado gravemente al país caribeño, el más pobre de América Latina. Las cifras de víctimas son escalofriantes. Una semana después del terremoto ya se han enterrado 70.000 cadáveres en fosas comunes, aunque se estima que la cifra total de fallecidos por la catástrofe podría llegar a los 200.000.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación español confirmó inmediatamente el envío urgente de ayuda humanitaria desde Panamá, donde la Cooperación española dispone de una base logística. Hasta el momento son trece los vuelos humanitarios con toneladas de material y alimentos para la ayuda humanitaria que el Gobierno español ha fletado desde que dio comienzo el operativo.

Sin embargo, creemos que, ante esta devastadora situación, es imprescindible una respuesta unitaria y coordinada de todas las administraciones públicas para ayudar a la población de Haití. Así mismo, es de vital importancia que los poderes públicos fomentemos la participación de la sociedad para que ésta demuestre, una vez más, su solidaridad y se vuelque con las organizaciones no gubernamentales que operan en el país y que han abierto cuentas para recabar fondos.

Es nuestra obligación movilizar toda la eficacia y la solidaridad posible para un país que necesita mucha ayuda, no sólo de emergencia, sino de construcción a medio y largo plazo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca presenta para su debate y aprobación si procede del **ACUERDO:**

1. Que el Ayuntamiento de Caravaca ofrezca una respuesta solidaria e inmediata al sufrimiento de todo el pueblo haitiano, a través de la aprobación de una partida extraordinaria de ayuda en los presupuestos municipales de 2010.
2. Que, así mismo, cada uno de los miembros de la corporación municipal vea reducida su asignación mensual entre un 5 y un 10% de su cuantía, durante el año 2010, con el fin de colaborar con Haití.

Caravaca a 25 de enero de 2010

Fdo: Alfonso Sánchez Marín

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA.